

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0003893

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de febrero de 2001, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**;

QUE la abogada Ana María de Ortiz, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044-de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: La conversión del capital de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América constante en la referida escritura; b) la reforma de estatuto en los términos constantes de la referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Durán, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de agosto de 1995, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 ABR. 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL

NMB/MESD.-
Exp. No. 74109.96

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución, a foja 48.014, número 10.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.536 del Repertorio.-
2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y siete de Abril del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

f.MCdR.

